



Formato sugerido - Nota de crédito servicios turísticos

Nombre comercial (si consta en el RUC)

Razón social emisor

Dirección de la matriz / Dirección establecimiento (cuando corresponda)

Identificación adquirente

RUC / C.I. / Pasaporte del adquirente

Descripción motivo de la modificación

Fecha de caducidad (dd/mm/aaaa)

Datos de la imprenta

Destinatarios

NOTA DE CRÉDITO

TURISMO ECUADOR

LÓPEZ VILLAVICENCIO LUIS DAVID

Dirección matriz: Páez N22-53 y Ramirez Dávalos
Dirección sucursal: Av. Malecón S/N y Calle 23

R.U.C. 1701834689001

NOTA DE CRÉDITO

NO. 004-003-123456789

AUT. SRI: 1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-04-2024

Sr (es): Carlos Enrique Aníbal Carrasco FECHA EMISIÓN: 15 - 04 - 2024
R.U.C / C.I. 170123456-7 COMPROBANTE QUE MODIFICA: FACTURA No. 002-015-123456789

RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN	VALOR DE LA MODIFICACIÓN
Devolución de mercadería	25,00
Cancelación servicio turístico	50,00

VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01-04-2025

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar
RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234

Original: Adquirente / Copia: Emisor

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL).

SUB TOTAL 15%	25,00
SUBTOTAL 8%	50,00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	75,00
IVA 15%	3,75
IVA 8%	4,00
VALOR TOTAL	82,75

El emisor debe consignar en el espacio la tarifa de IVA diferente de 0 aplicada. (Para el ejemplo se considera la tarifa de IVA de 15%)

Base imponible IVA servicios turísticos

El emisor debe consignar en el espacio la tarifa de IVA aplicada. (Para el ejemplo se considera el porcentaje de IVA de 8%)

Base imponible 0%

Descuento Comercial

Valor subtotal (sin incluir impuestos)

El emisor debe consignar en el espacio la tarifa de IVA diferente de 0 aplicada. (Para el ejemplo se considera la tarifa de IVA de 15%)

Valor del IVA servicios turísticos

El emisor debe consignar en el espacio la tarifa de IVA aplicada. (Para el ejemplo se considera el porcentaje de IVA de 8%)

Valor total

NOTAS:

En caso de ser designado como Especial incluir: **CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución: 1234**

En caso de estar obligado a llevar contabilidad incluir: **OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

En caso de estar sujeto al Régimen RIMPE incluir: **CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE O**

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE SEGÚN CORRESPONDA.

En caso de ser designado como Agente de Retención incluir: **AGENTE DE RETENCIÓN Resolución No.1234**

Se podrá incluir tantos campos de "SUBTOTAL ...%" e "IVA...%" como tarifas de IVA diferentes de cero se requiera por parte del emisor

REQUISITOS DE LLENADO

REQUISITOS PREIMPRESOS



Incluir en caso de encontrarse designado como tal